Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

COMUNICADO DE PRENSA

Los gobiernos se comprometen a intensificar las acciones para los animales migratorios en una conferencia de vida silvestre de la ONU.

El oso polar, la ballena Picuda de Cuvier, el tiburón martillo y la manta raya de arrecife están entre lasspecies migratorias que se beneficiarán de una mayor protección internacional.

Quito, Ecuador, 9 de noviembre de 2014 - La Undécima Reunión de la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) concluyó hoy después de seis días de intensas negociaciones con el objetivo de establecer acciones de conservación para el beneficio de las especies migratorias del mundo en los próximos años.

La Conferencia que, por primera vez, tuvo lugar en América Latina, atrajo a más de 900 delegados - un récord para la CMS - representando Partes, no Partes, organizaciones intergubernamentales (OIG), organizaciones no gubernamentales (ONG) y medios de comunicación, junto con un gran número de destacados expertos que guían los esfuerzos de conservación a nivel mundial para las especies migratorias, acuáticas, terrestres y de aves del mundo.

"La Conferencia de Quito ha generado un nivel sin precedentes de atención hacia la Convención", dijo Bradnee Chambers, Secretario Ejecutivo de la Convención, "Como nunca antes en los 35 años de historia de la CMS, los animales migratorios se han convertido en los emblemas globales para muchas de los cuestiones más urgentes de nuestro tiempo. Desde la contaminación por plástico en nuestros océanos, a los efectos del cambio climático, pasando por la caza furtiva y la sobreexplotación, las amenazas a las que se enfrentan los animales migratorios, a la larga nos afectan a todos", dijo Chambers.

Se aprobaron treinta y una propuestas para añadir especies a los dos Apéndices de la Convención a fin de mejorar el estado de conservación de las especies en peligro de extinción. Estas incluyen la adición de un número récord de 21 especies de tiburones, rayas y peces sierra propuestas por Kenya, Egipto, Fiji, Costa Rica y Ecuador – lo que ha llevado a que la Conferencia se conozca como "la COP de los Tiburones" en algunos círculos.

La Ballena picuda de Cuvier propuesta por la Unión Europea se ha incluido en el Apéndice I y el oso polar (Noruega) en el Apéndice II. Para las especies de aves, el Correlimos semipalmeado (Ecuador y Paraguay), el Correlimos grande (Filipinas), la Carraca europea (Unión Europea) y la Avutarda (Mongolia) se han incluido en el Apéndice I, mientras que la Reinita Canadiense (Ecuador) se ha confirmado para el Apéndice II. La Gacela de frente roja (Níger y Senegal) se beneficiará de protección completa, mientras que se recomienda la cooperación internacional para el Kob de orejas blancas (Etiopía), tras su inclusión en el Apéndice II. La Anguila europea (Mónaco) se ha añadido al Apéndice II.

#Ecuador está orgulloso de haber tenido la oportunidad histórica de acoger la COP11 de la CMS.
Nuestro país no solamente es el primero en defender los Derechos de la Naturaleza, también es el

hogar de una extraordinaria variedad de especies migratorias", dijo Lorena Tapia, Ministra de Medio Ambiente de Ecuador.

Un Panel Ministerial de Alto Nivel, el 3 de noviembre, sobre "Uniendo los derechos de la naturaleza y la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza" precedió a la COP. Estuvo presidido por Lorena Tapia e incluyó ministros de medio ambiente de Asia, África y América Latina, y Secretarios Ejecutivos de Acuerdos Ambientales Multilaterales y Directores Generales de algunas de las mayores ONG de conservación del mundo, así como a reconocidos expertos.

"El resultado de esta conferencia es de gran valor para la rica biodiversidad de nuestro planeta en su totalidad y en particular para Ecuador. Propusimos especies de aves y de tiburones para que tuvieran mejor protección. Junto con la comunidad internacional, continuaremos asegurando una vía de paso segura para los viajeros del mundo natural" dijo la Ministra.

"Las decisiones tomadas por los gobiernos en la Conferencia de la CMS reflejan la creciente concienciación sobre que compartimos la responsabilidad de proteger la vida silvestre, y que las amenazas a la vida silvestre pueden ser abordadas más eficazmente mediante la cooperación global", dijo Achim Steiner, Sub-Secretario General y Director Ejecutivo del PNUMA, que administra la Convención. "Los acuerdos internacionales tales como la CMS, trabajan en nombre de los ciudadanos y las comunidades de todo el mundo que desean conservar y proteger nuestro patrimonio natural. Son una expresión de nuestro compromiso compartido de que el desarrollo humano no ocurre a expensas de los recursos naturales mundo", dijo Steiner.

Tine Sundtoft, la ministra noruego de Medio Ambiente, proponentes de la inclusión del oso polar dijo que "Noruega está profundamente comprometida con la conservación de los osos polares y con la continuación de la cooperación con los Estados del área de distribución, otros países e inetresados para lograr este fin".

El oso polar, el mayor depredador de la Tierra, se ve afectado por el cambio climático que ha llevado a la pérdida de 2 millones de m2 de hielo marino. Su inclusión en el Apéndice II introduce la perspectiva global de las amenazas a las especies del Ártico derivadas del transporte y la exploración de petróleo, por lo que es una cuestión que afecta a todas las Partes de la CMS.

Se han aprobado tres planes de acción de especies: las ovejas Argali en Asia Central, la tortuga boba del Pacífico y el halcón sacre. Además se puso en marcha una iniciativa regional que cubre los grandes mamíferos migratorios en Asia Central, como el camello bactriano, el leopardo de las nieves y el antílope saiga, junto con una publicación acompañante llamada "Iniciativa de Mamíferos de Asia Central: Salvando las últimas migraciones".

Durante sus prolongados viajes, las aves migratorias se enfrentan a graves amenazas. Si bien en el pasado tenía lugar un nivel sostenible de captura con redes, un gran número de aves han sido víctimas de captura y matanza ilegal para el consumo y el comercio en los últimos años. Los países han acordado tomar medidas contra la caza ilegal.

La adopción, por parte de las Partes de la CMS, de las Directrices globales para prevenir el riesgo de envenenamiento de aves migratorias, es un importante paso adelante. Un elemento clave de las Directrices es eliminar el uso de la munición de plomo en todos los ambientes en los próximos tres años.

La sobreexplotación y la caza furtiva siguen siendo una amenaza clave. Iniciar cooperación regional para proteger mejor a los animales migratorios a través de las fronteras políticas es parte del mandato de la Convención. La CMS desempeña un papel único en la lucha contra el crimen de la vida

silvestre en las áreas de conservación transfronteriza, en la capacitación de personal local, en la aplicación de la ley y en la creación de medios de vida alternativos. Los crecientes niveles de caza furtiva de especies como el elefante africano han sacado este tema a la palestra.

Por primera vez, la amenaza que las tecnologías de energías renovables plantean a los murciélagos, aves y cetáceos estaba en la agenda. La COP también adoptó Directrices sobre cómo las turbinas eólicas, los paneles solares, las represas y otras formas de desarrollo de energía renovable se pueden implementar de manera que la vida silvestre sea respetada.

En cuanto al medio marino, se han adoptado Resoluciones en relación a plásticos y otros desechos, cultura de los cetáceos, captura en vivo de cetáceos y observación de la vida silvestre desde embarcaciones.

Las Partes adoptaron el Plan Estratégico para las Especies Migratorias, que refleja las Metas de Aichi para la Convención sobre Biodiversidad Biológica, a fin de cumplir con los requisitos de las Partes sobre que los acuerdos relativos a la biodiversidad trabajen lo más estrechamente posible.

El objetivo del Plan es contribuir a la integración de las necesidades de las especies migratorias en los planes de acción nacionales e internacionales. Los detalles sobre cómo la CMS y la sociedad civil deben poner en práctica el Plan Estratégico incluyen indicadores para medir el progreso, que se pondrán a disposición en la COP12 en 2017.

En sus palabras de clausura muchos delegados dijeron que la COP11 ha marcado un hito en el desarrollo de la Convención, que ahora estaba mejor situada que nunca para cumplir su mandato de conservar las especies migratorias en peligro de extinción.

Notas para los editores:
PNUMA/CMS
La Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), conocida también como la Convención de Bonn, por la ciudad alemana en la que se firmó, desempeña su labor a favor de la conservación de una amplia variedad de especies aviarias, acuáticas y terrestres, a través de la negociación y la aplicación de acuerdos y planes de acción para las especies. Actualmente, con los 120 Estado Miembros que lo integran, el PNUMA/CMS es una convención que va creciendo y ha desarrollado conocimientos especializados en el campo de las especies de aves migratorias. En el marco de la CMS se han concluido varios instrumentos para conservar las aves migratorias.
www.cms.int

La inclusión de especies en el Apéndice I de la CMS es una obligación para las Partes de protección estricta, por ejemplo prohibiendo la captura. El Apéndice II compromete a los países a coordinar las medidas de conservación transfronteriza en toda el área de distribución de la especie.

Si se desea más información, se ruega dirigirse a:
Florian Keil, Coordinador de la gestión de la información común, Equipo de comunicación y difusión de las Secretarías del PNUMA/CMS y del PNUMA/AEWA, tel: +49 (0)228 815 2451, +(593) (0)9 934 92508 (durante la Conferencia), correo electrónico: florian.keil@unep.org

Veronika Lenarz, Información Pública, Secretaría del PNUMA/CMS , tel: +49 (0)228 815 2409 ; +(593) (0)9 9911 84 42 (durante la Conferencia), correo electrónico: vlenarz@cms.int